

CIRCULAR N° 5-2022

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Administraciones Regionales y Depósitos de Vehículos Decomisados

ASUNTO: Envío de información de vehículos y partes decomisadas, que están a la orden de autoridades judiciales, para ser revelados en los Estados Financieros de la institución

FECHA: 3 de enero de 2022

De conformidad con la circular 69-2010 de esta Dirección Ejecutiva y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 19 *“Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”* y de la recomendación dada por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, en oficio D-908-2009; se debe revelar en notas a los Estados Financieros, los bienes decomisados que se encuentran a la orden de la Institución.

Por lo anterior, se solicita enviar a más tardar el día **7 de enero de 2022**, al Departamento Financiero Contable, a los correos vsibaja@Poder-Judicial.go.cr y lvasquez@Poder-Judicial.go.cr, la información de los vehículos decomisados que se encuentran a la orden de las Autoridades Judiciales bajo custodia, con corte al 31 de diciembre de 2021 y en el formato que se muestra en el adjunto.

Copia: MBA Miguel Ovaes Chavarría, Jefe a.í. Departamento Financiero Contable

AERJ/Silvia C./Ref. 2